



San Miguel de Tucumán 08 NOV 2021

VISTO el Expediente N° 27202/2017 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante resolución interna N° 173/2019 solicita la designación de la Profesora María Florencia Peralta en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Historia" y en 2 (dos) horas cátedra de la asignatura "Historia", a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, y,

CONSIDERANDO

Que debido a la situación epidemiológica, no se realizó el acto administrativo del período 2019 al 2020.

Que la Profesora María Florencia Peralta cumplió sus funciones en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura Historia y en 2 (dos) horas cátedra de la asignatura Historia de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, y percibió sus haberes en tiempo y forma.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Convalidar los Servicios Prestados por la Profesora **MARÍA FLORENCIA PERALTA** D.N.I.N°28.223.679 en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Historia" y en 2 (dos) horas cátedra de la asignatura "Historia" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

ARTICULO 2º.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente se imputó de los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCION N° 1748 2021

AG

Carole

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

M. Alejandra Gomez

TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN